



EN INSTITUTO de Transparencia llaman a la reflexión; piden no retroceder en derechos; relatoras de la ONU advierten riesgo de socavar derecho a la privacidad.

ONU-DH llama a repensar extinción de organismos

| Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

LAS RELATORAS de la ONU para los Derechos Humanos Ana Brian Nougères e Irene Khan, instaron a las autoridades de México a reconsiderar la decisión de eliminar organismos autónomos, como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Advirtieron que, de eliminarse los organismos autónomos, se podría socavar el derecho a la privacidad en el país. "Esto resultaría especialmente preocupante, ya que es notable la contribución internacional del Inai en materia de transparencia, acceso a la información y de protección de datos personales, factores que juegan un papel fundamental en el fomento de una democracia saludable y robusta", destacaron en un posicionamiento conjunto.

Las expertas en derechos humanos señalaron que el Inai ha empoderado a la ciudadanía mexicana para que conozca cómo controlar su información personal, en una era en la que las tecnologías disruptivas rodean la actividad humana.

Por ello, indicaron que el órgano de transparencia es crucial para salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos mexicanos, garantizar la aplicación efectiva de las leyes de protección de datos y para el liderazgo continuo de México.

"En conclusión, consideramos que la supresión del Inai sin establecer mecanismos alternativos integrales y comprensivos podría debilitar la rendición de cuentas y la posibilidad de participar activamente en la vida pública que la creación de esta entidad perseguía", expresaron.

De esta manera, solicitaron explorar mecanismos alternativos comprensivos y transversales para garantizar la transparencia, el acceso a la información y la privacidad de la ciudadanía.

En 2011, la Relatoría Especial sobre la promoción del derecho a la libertad de opinión y expresión recomendó al país preservar los avances en materia de acceso a la información y dotar de autonomía

constitucional a los órganos de transparencia a efecto de que puedan desarrollar sus funciones de promoción y vigilancia sobre todos los sujetos obligados por la legislación de acceso a la información.

15

Mil millones de archivos están en riesgo, advierte en Inai